

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia sobre concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero último para la provisión de plazas vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, en relación con el 14, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, con destino en los Juzgados que se indican, para las plazas que se expresan:

| Nombre y apellidos | Destino actual | Plaza para la que se les nombra |
|------------------------------------|--|---------------------------------|
| D. José Cortés Albajar | Mollet del Vallés (Barcelona) | Barcelona número 12. |
| D. José Sánchez Campo | Valencia número 3 | Valencia número 2. |
| D. Antonio Díaz Salas | Alora (Málaga) | Barcelona número 2. |
| D. Eduardo Pérez Moreno | Madrid número 24 | Carabanchel Bajo. |
| D. Manuel Domínguez Parrilla | Puebla de los Infantes (Sevilla) | Sevilla número 3. |
| D. Juan Hernández Hernández | Molins de Rey (Barcelona) | Barcelona número 8. |
| D. Carmelo Hernández Cortés | Excedente | Benidorm (Alicante). |
| D. Aurelio Munguía Cuesta | Amurrio (Alava) | Alsasua (Navarra). |
| D. Mateo Serrano Granada | Excedente | Galdácano (Vizcaya). |
| D. Emilio Rojano Romero | Colmenar (Málaga) | Illora (Granada). |
| D. Esteban González de Diago | Puigcerdá (Gerona) | Huesca. |
| D. José López Díaz-Paderne | Villayón (Oviedo) | Tapia de Casariego (Oviedo). |

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho a ocuparlas las plazas de los Juzgados de Castro-Urdiales, Jaca, Alcora, Alhama de Murcia, Amorebieta-Echano, Cotobad, Cuevas de San Marcos, Rois, Salceda de Casales, Sitges y Trebujena.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda nombrar a don Francisco Victorio Pineda y Aranas, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria, para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Amurrio (Alava).

Con esta fecha se acuerda nombrar a don Francisco Victorio Pineda y Aranas, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de segunda categoría en situación de excedencia voluntaria, para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Amurrio (Alava), cuya vacante fué declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda nombrar a don Francisco Rubio Castro, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria, para desempeñar su cargo en el Juzgado de Paz de Blanes (Gerona).

Con esta fecha se acuerda nombrar a don Francisco Rubio Castro, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de segunda categoría en situación de excedencia voluntaria, para desempeñar su cargo en el Juzgado de Paz de Blanes (Gerona), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Calella don Segundo López Martín.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109, 141 y 142 del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Calella don Segundo López Martín,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, por haber aceptado un cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso de traslado entre Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, convocado por Resolución de 15 de octubre de 1965.

Visto el expediente del concurso de antigüedad para cubrir plazas vacantes en la plantilla a servir por las componentes de los Cuerpos de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de Higiene Infantil, y

Teniendo en cuenta la antigüedad de las solicitantes y la puntuación obtenida por las alumnas de la Escuela de Instructoras de Sanidad en el curso 1964-65, y que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todas y cada una de las disposiciones legales aplicables,

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, adjudicando las plazas que se citan a las funcionarias que se relacionan:

Instructoras Sanitarias

1. Doña María Ortiz de Landazuri, Escuela Nacional de Puericultura (Madrid).
2. Doña Magdalena González Echevarría, Escuela Nacional de Puericultura (Madrid).
3. Doña María del Pilar Valle Moreno, Escuela Nacional de Sanidad (Madrid).
4. Doña Juana Moscoso del Prado, Servicios de Higiene Infantil de Logroño.
5. Doña Concepción Soria Sampérez, Servicios de Higiene Infantil de Santander, con carácter forzoso por haber sido adjudicada la plaza por ella solicitada a concursante con mejor derecho y estar en la actualidad ostentando destino eventual.
6. Doña Rosario Martín-Sanz Lacalle, Servicios de Higiene Infantil de Madrid.
7. Doña Juliana Clara González Sánchez, Servicios de Higiene Infantil de Madrid, en resultas.
8. Doña Asunción Sánchez Arcas, Servicios de Higiene Infantil de Benavente (Zamora).